

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ENTIDAD “COOPERATIVA VITIVINICOLA SANTIAGO EL MAYOR.”

Como Presidente del Consejo Rector de la entidad , y por acuerdo del mismo de fecha 7 de Junio de 2024 ,se convoca a Asamblea General extraordinaria de esta entidad,con la antelación preceptiva, a celebrar en primera convocatoria en el domicilio de la entidad en la localidad de Minaya (Albacete), Carretera Madrid - Cartagena, s/n , **el día 27 de Junio de 2024** a las 18,30 horas de la tarde , y de no reunirse el suficiente número de socios para constituir la legalmente en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria en el mismo sitio y día, a las 19,00 horas. Y todo ello, a fin de tratar, discutir, y en su caso aprobar el siguiente ORDEN DEL DÍA :

- 1.- Elección de dos socios para aprobación del acta de la asamblea, en su caso.
- 2.- Lectura de acuerdos adoptados en la última asamblea .
- 3.- Propuesta, y en su caso aprobación, de la suscripción de acuerdo intercooperativo con la cooperativa Olevinicola Campos de Munera, S.Coop CLM, en orden al cumplimiento del objeto social de la entidad, para la elaboración y comercialización conjunta de toda la uva aportada por los socios de ambas cooperativas en la campaña 2024/2025, de conformidad con el artículo 157.2 de la Ley de Cooperativas de Castilla La Mancha. Y Facultar al Presidente del Consejo Rector, para que en nombre de la cooperativa, ejecute y desarrolle el acuerdo adoptado en la asamblea general incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia, o para su inscripción registral. Y en su caso, el otorgamiento de facultades para elevar a documento público el acuerdo de la asamblea general, que lo precise o haya de inscribirse en los Registros públicos.
- 4.- Examen , y en su caso, aprobación del procedimiento de determinación del valor del producto entregado por sus socios y el calendario de liquidación.
- 5.- Información general del Presidente sobre el funcionamiento de la entidad.
- 6.- Sugerencias y preguntas.
- 7.- Aprobación del acta de la asamblea, o en su caso, acuerdo para aprobación en el plazo de quince días.

**Se encuentra depositada, a disposición de los socios, para su examen en el domicilio social de la cooperativa, en horario habitual de oficina (de 9 a 14,00 horas de lunes a viernes) y durante todo el plazo de la convocatoria, la documentación sometida a la asamblea y en concreto la propuesta de acuerdo intercooperativo. Durante este plazo, cualquier socio, podrá solicitar por escrito del órgano de administración, con al menos cinco días de antelación a la realización de la asamblea general, cualquier información que considere necesaria en relación a los puntos contenidos en el orden del día, para ser contestada en el acto de la celebración de aquélla, o en su caso, fuera de la asamblea para el caso de complejidad de la petición formulada. Está a disposición del socio el listado elaborado, que recoge el número de votos sociales, que corresponden a cada socio .Respecto al mismo se podrán solicitar correcciones hasta 24 horas antes de la celebración de la asamblea. Fdo.PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR.*

 SANTIAGO EL MAYOR, S.COOP. DE C-LM
C.I.F. F-02003390
Ctra. Madrid - Cartagena S/N
Telf.: 967 450 053
MINAYA (Albacete)
Desde i.954